



DECRETO N° **126**

TEMUCO,

VISTOS: **24 ENE. 2018**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 10.01.2018 presentada por Importadora y Distribuidora Acd Maria Alejandra Castillo Delarze Eirl.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-26541
Actividad Económica	: VENTA AL POR MENOR DE CALZADO
Código Actividad	: 523.210
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: ARTURO PRAT N° 451, LOCAL 20
Nombre Del Contribuyente	: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ACD MARIA ALEJANDRA CASTILLO DELARZE EIRL.
Rut	: 76.354.221-1
Nombre Rep. Legal	: CASTILLO DELARZE MARIA ALEJANDRA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 10.01.2018
Otorgación N°	: 4
Fecha Otorgamiento	: 11.01.2018
Rol Avalúo	: 89-5

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
HAA/GRA/ya

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1441593